LADY MARGARETH BOTERO ORDOÑEZ
C.C. 40.333.066

Villavicencio, 12 de agosto de 2021.

Ingeniero
CARLOS ANDRES BARRIOS RAMIREZ
Supervisor contrato 0640 de 2021
Gobernación del Meta

INFORME FINAL DEL CONTRATISTA
CONTRATO No. 0640 DE 2021
PERIODO No. 5 DEL 12 DE JULIO DE 2021 AL 11 DE AGOSTO DE 2021

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA No. 5

I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°:	**0640 DE 2021**							
CLASE DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.**							
OBJETO:	**ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ARCHIVISTICA EN LA GERENCIA DE RENTAS DE LA GOBERNACIÓN DEL META.**							
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000,00)**							
PLAZO INICIAL :	**CINCO (5) MESES**							
FECHA DE INICIO:	**12 DE MARZO DEL 2021**							
FECHA DE TERMINACIÓN :	**11 DE AGOSTO DEL 2021**							
CONTRATISTA :	**LADY MARGARETH BOTERO ORDOÑEZ** **C.C 40.333.066 DE VILLAVICENCIO**							
SUPERVISOR:	**CARLOS ANDRES BARRIOS RAMIREZ** Supervisor							
PERIODO DEL PRESENTE INFORME	**DESDE:**	12 **Día**	07 **Mes**	2021 **Año**	**HASTA:**	11 **Día**	08 **Mes**	2021 **Año**

LADY MARGARETH BOTERO ORDOÑEZ
C.C. 40.333.066

I. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Una vez suscrita el acta del inicio del contrato, el día 12/03/2021, y considerando que en el año anterior estuve asignada a la Gerencia de rentas, procedí a reunirme con el Dr Christian Baquero, gerente departamental de rentas con el fin de establecer un cronograma de trabajo buscando culminar la labor iniciada en el periodo anterior así como la continuación de nuevas labores.

Las actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe fueron las que se relacionan a continuación de acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato:

1. **Concertar con el asesor de Gestión Documental el cronograma mensual de las acciones de apoyo para el fortalecimiento de gestión en las áreas designadas.**

   En reunión con la asesora de gestión documental y previo acuerdo con el Gerente de Rentas y el Ingeniero Carlos Andrés Barrios, supervisor del contrato, se organizó el siguiente cronograma para el periodo actual:

ÍTEM	ACCIONES A REALIZAR	12-19 julio	20 -26 julio	27 jul – 2 ago	3 - 11 ago
1	Revisión estado general del archivo del proceso Impuesto al consumo producto nacional				
3	Organización archivo vigencia 2020 proceso de impuesto al consumo producto nacional de la Gerencia de Rentas de la Secretaría de Hacienda Departamental				
3	Reunión de capacitación sobre las orientaciones en materia de archivística				

2. **Realizar el proceso de clasificación, ordenación y descripción de los archivos de gestión de la Gerencia de Rentas, a las series documentales concertadas con el asesor de gestión y el Gerente de Rentas de acuerdo con el "proceso de organización archivos de gestión" de la Gobernación del Meta y demás normatividad archivística vigente.**

   Para el presente periodo, bajo las directrices del gerente de rentas, se revisaron tres vigencias del proceso de Impuesto al Consumo producto Nacional a fin de organizar el archivo de las vigencias 2019, 2020 y 2021 de este proceso. Considerando que en el periodo anterior se realizó la organización documental de este proceso para el año 2019, en este periodo se inició y culminó la labor del año 2020.

   Para el impuesto al consumo producto nacional, se inició con el mes de enero de 2020, donde se ordenaron, se clasificaron, se hizo limpieza documental y se foliaron 90 folios, organizándose en 1 carpetas, para cada una de las carpetas se hizo hoja de control, rotulo de carpeta.

   Se continuó con el mes de febrero de 2020, del impuesto al consumo producto nacional, donde se ordenaron, se clasificaron, se hizo limpieza documental y se

foliaron 112 folios, organizándose en 1 carpetas, para cada una de las carpetas se hizo hoja de control, rotulo de carpeta.

Para el mes de marzo de 2020, del impuesto al consumo producto nacional, se ordenaron, se clasificaron, se hizo limpieza documental y se foliaron 89 folios, organizándose en 1 carpetas, para cada una de las carpetas se hizo hoja de control, rotulo de carpeta.

Para el mes de abril de 2020, del impuesto al consumo producto nacional, se ordenaron, se clasificaron, se hizo limpieza documental y se foliaron 56 folios, organizándose en 1 carpetas, para cada una de las carpetas se hizo hoja de control, rotulo de carpeta.

Para el mes de mayo de 2020, del impuesto al consumo producto nacional, se ordenaron, se clasificaron, se hizo limpieza documental y se foliaron 79 folios, organizándose en 1 carpetas, para cada una de las carpetas se hizo hoja de control, rotulo de carpeta.

Para el mes de junio de 2020, del impuesto al consumo producto nacional, se ordenaron, se clasificaron, se hizo limpieza documental y se foliaron 118 folios, organizándose en 1 carpetas, para cada una de las carpetas se hizo hoja de control, rotulo de carpeta.

Para el mes de julio de 2020, del impuesto al consumo producto nacional, se ordenaron, se clasificaron, se hizo limpieza documental y se foliaron 101 folios, organizándose en 1 carpetas, para cada una de las carpetas se hizo hoja de control, rotulo de carpeta.

Para el mes de agosto de 2020, del impuesto al consumo producto nacional, se ordenaron, se clasificaron, se hizo limpieza documental y se foliaron 106 folios, organizándose en 1 carpetas, para cada una de las carpetas se hizo hoja de control, rotulo de carpeta.

Para el mes de septiembre de 2020, del impuesto al consumo producto nacional, se ordenaron, se clasificaron, se hizo limpieza documental y se foliaron 114 folios, organizándose en 1 carpetas, para cada una de las carpetas se hizo hoja de control, rotulo de carpeta.

Para el mes de octubre de 2020, del impuesto al consumo producto nacional, se ordenaron, se clasificaron, se hizo limpieza documental y se foliaron 128 folios, organizándose en 1 carpetas, para cada una de las carpetas se hizo hoja de control, rotulo de carpeta.

Para el mes de noviembre de 2020, del impuesto al consumo producto nacional, se ordenaron, se clasificaron, se hizo limpieza documental y se foliaron 141 folios, organizándose en 1 carpetas, para cada una de las carpetas se hizo hoja de control, rotulo de carpeta.

Para el mes de diciembre de 2020, del impuesto al consumo producto nacional, se ordenaron, se clasificaron, se hizo limpieza documental y se foliaron 138 folios,

organizándose en 1 carpetas, para cada una de las carpetas se hizo hoja de control, rotulo de carpeta.

Lo anterior para el proceso de declaración de impuesto al consumo de producto nacional – licores y aperitivos.

Adicional a lo anterior, se realizó el proceso de clasificación, limpieza documental y foliación del impuesto al consumo de producto nacional – cervezas, con 252 folios en dos carpetas, para cada una de las carpetas se hizo hoja de control, rotulo de carpeta.

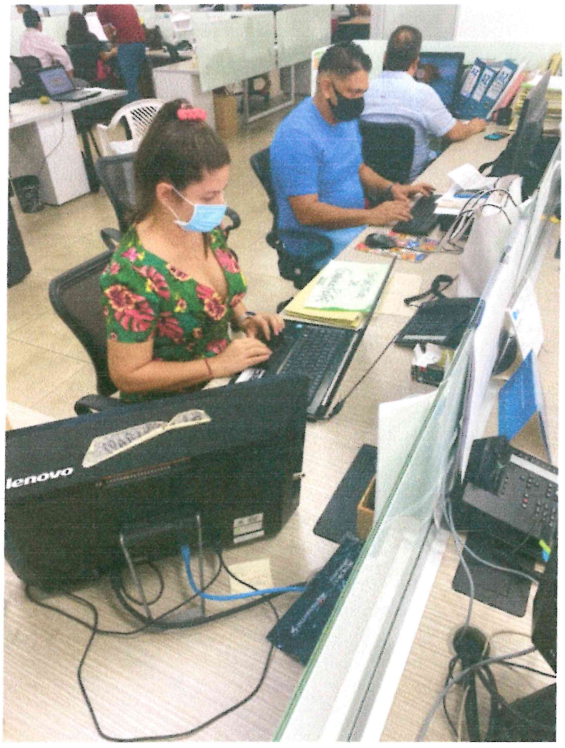
Y dentro del mismo proceso, se realizó el proceso de clasificación, limpieza documental y foliación del impuesto al consumo de producto nacional – cigarrillo, con 14 folios en una carpeta, a la cual se le hizo hoja de control, rotulo de carpeta.

En total, para el proceso de declaración de impuesto al consumo producto nacional – licores y aperitivos, cerveza y cigarrillos se organizaron 15 carpetas en dos cajas debidamente rotuladas.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES.

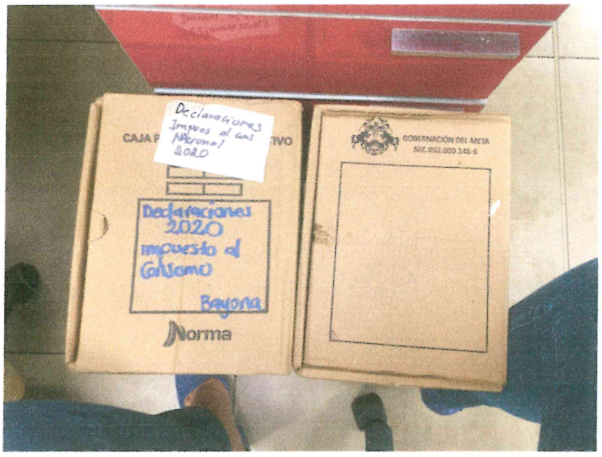
Organización del archivo del proceso de declaración de impuesto al consumo nacional de la Secretaría de Hacienda.





LADY MARGARETH BOTERO ORDOÑEZ
C.C. 40.333.066





HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL

(Art. 15 del Acuerdo No. 05 de 2013 y Art. 12 del Acuerdo No. 02 de 2014 del AGN)

CÓDIGO: F-RF-31

VERSIÓN: 01

SERIE:	14300.75
SUBSERIE:	RECAUDO DE IMPUESTOS
No. EXPEDIENTE:	
EXPEDIENTE:	DECLARACIÓN DE IMPUESTO AL CONSUMO PRODUCTO EXTRANJEROS

FECHA DD/MM/AAAA	DESCRIPCIÓN TIPO DOCUMENTAL	FOLIOS
ENERO-2020	IMPUESTO AL CONSUMO Y/O PARTICIPACION DE LICORE, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES DE PRODUCCION NACIONAL – PRIMERA QUINCENA ENERO 2020-BODEGAS NACIONALES LTDA-5019434487	1
ENERO-2020	IMPUESTO AL CONSUMO Y/O PARTICIPACION DE LICORE, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES DE PRODUCCION NACIONAL – PRIMERA QUINCENA ENERO 2020-EMBOTELLADORA CAPRI LTDA-5019435566	2
ENERO-2020	IMPUESTO AL CONSUMO Y/O PARTICIPACION DE LICORE, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES DE PRODUCCION NACIONAL – PRIMERA QUINCENA ENERO 2020-BODEGAS MOSELAS LTDA-5019435624	3
ENERO-2020	IMPUESTO AL CONSUMO Y/O PARTICIPACION DE LICORE, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES DE PRODUCCION NACIONAL – PRIMERA QUINCENA ENERO 2020-ENALIAS SAS-5019435404	4
ENERO-2020	IMPUESTO AL CONSUMO Y/O PARTICIPACION DE LICORE, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES DE PRODUCCION NACIONAL – PRIMERA QUINCENA ENERO 2020-CASA GRAJALES S.A-5019435271	5
ENERO-2020	IMPUESTO AL CONSUMO Y/O PARTICIPACION DE LICORE, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES DE PRODUCCION NACIONAL – PRIMERA QUINCENA ENERO 2020-LOS FRAYLES S.A-5019435305	6
ENERO-2020	IMPUESTO AL CONSUMO Y/O PARTICIPACION DE LICORE, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES DE PRODUCCION NACIONAL – PRIMERA QUINCENA ENERO 2020-IMPORTADORA Y PRODUCTORA DE LICORES S.A-5019435878	7
ENERO-2020	IMPUESTO AL CONSUMO Y/O PARTICIPACION DE LICORE, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES DE PRODUCCION NACIONAL – PRIMERA QUINCENA ENERO 2020-PROCEVINOS LTDA – PROC CBIANA DE VINOS-5019436081	8
ENERO-2020	IMPUESTO AL CONSUMO Y/O PARTICIPACION DE LICORE,	

HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL

(Art. 15 del Acuerdo No. 05 de 2013 y Art. 12 del Acuerdo No. 02 de 2014 del AGN)

CÓDIGO: F-RF-31

VERSIÓN: 01

SERIE:	14300.75
SUBSERIE:	RECAUDO DE IMPUESTOS
No. EXPEDIENTE:	
EXPEDIENTE:	DECLARACIÓN DE IMPUESTO AL CONSUMO PRODUCTO EXTRANJEROS

FECHA DD/MM/AAAA	DESCRIPCIÓN TIPO DOCUMENTAL	FOLIOS
ENERO-2020	DECLARACION DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO ELABORADO PRODUCTOS NACIONALES- PRIMERA QUINCENA MES ENERO 2020-COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TABACO S.A.S-5020436027	1
ENERO-2020	DECLARACION DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO ELABORADO PRODUCTOS NACIONALES- SEGUNDA QUINCENA MES ENERO 2020-COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TABACO S.A.S-5020436049	2
FEBRERO-2020	DECLARACION DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO ELABORADO PRODUCTOS NACIONALES- PRIMERA QUINCENA MES FEBRERO 2020-COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TABACO S.A.S-5020439499	3
FEBRERO-2020	DECLARACION DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO ELABORADO PRODUCTOS NACIONALES- SEGUNDA QUINCENA MES FEBRERO 2020-COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TABACO S.A.S-5020440566	4
MARZO-2020	DECLARACION DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO ELABORADO PRODUCTOS NACIONALES- PRIMERA QUINCENA MES MARZO 2020-COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TABACO S.A.S-5020442119	5
MARZO-2020	DECLARACION DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO ELABORADO PRODUCTOS NACIONALES- SEGUNDA QUINCENA MES MARZO 2020-COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TABACO S.A.S-5020443364	6
ABRIL-2020	DECLARACION DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO ELABORADO PRODUCTOS NACIONALES- PRIMERA QUINCENA MES ABRIL 2020-COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TABACO S.A.S-5020444740	7
ABRIL-2020	DECLARACION DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO ELABORADO PRODUCTOS NACIONALES- SEGUNDA QUINCENA MES ABRIL 2020-COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TABACO S.A.S-5020445017	8
	DECLARACION DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO ELABORADO PRODUCTOS	

3. Apoyar las acciones necesarias para la divulgación y capacitación de las orientaciones generadas en materia archivística expedidas por el Archivo General de la Nación a los funcionarios de la Gobernación del Meta.

El día 10 de agosto se convocó a reunión con el gerente de rentas Dr Christian Baquero y Naya Cheediak, secretaria de la Gerencia de Rentas, con el objeto de revisar la labor realizada en los últimos cinco meses, hacer la evaluación de la labor y hace entrega de los trabajos realizados en el presente contrato.

LADY MARGARETH BOTERO ORDOÑEZ
C.C. 40.333.066



Se anexan al presente informe soportes de seguridad social del periodo así como cuenta de cobro por valor de Dos millones cuatrocientos mil pesos ($2.400.000).

Cordialmente

LADY MARGARETH BOTERO ORDOÑEZ
C.C. 40.333.066 de Villavicencio